



APRUEBA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDAD
"FIRMA DE COMPROMISO LICEOS
BICENTENARIOS DE EXCELENCIA - REGION DE
LA ARAUCANIA"

DECRETO: N°

254

TEMUCO,

22 MAR 2019

V I S T O S:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3.856 del 14/12/2018, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.

3. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

4. El Ordinario N°352 del Secretario Regional Ministerial de Educación, Región de La Araucanía que Invita a los Directores de Liceos Bicentenarios y representantes de la Comunidad Educativa al Acto de Firma de compromiso Liceos Bicentenarios de Excelencia"

5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades Pedagógicas que mejoren la educación formal y brindar a los estudiantes experiencias prácticas, herramientas didácticas y reflexiones sociales, directamente relacionados con los requerimientos del MINEDUC a través del Curriculum formal.

D E C R E T O:

1. Apruébese la participación de funcionarios de la actividad "FIRMA DE COMPROMISO LICEOS BICENTENARIOS DE EXCELENCIA - REGION DE LA ARAUCANIA" de Liceo Bicentenario de Temuco de la Municipalidad de Temuco.

Nombre de la actividad	"FIRMA DE COMPROMISO LICEOS BICENTENARIOS DE EXCELENCIA - REGION DE LA ARAUCANIA"
A quiénes va dirigido	Docente de Liceo Bicentenario de Temuco y participación de estudiantes
Objetivo general de la actividad	Realizar compromiso de Cooperación entre Liceos Bicentenario de excelencia de la Región de la Araucanía; en el marco del Programa Liceos Bicentenario de Excelencia y el Plan Impulsa Araucanía de Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región de la Araucanía.
Objetivo específico de la actividad	Acto de Firma de Compromiso Liceos Bicentenario.
Cobertura	70 alumnos 10 funcionarios Total 80 personas
Servicios Requeridos	- Servicio de Transporte \$100.000.- - Servicios Audiovisuales \$1.000.000.-

15: A02895

Financiamiento	Depto. de Educación
Registro de la actividad	Registro Fotográfico, acta de asistencia.
Fecha de la ejecución	27 de marzo de 2019.-

PROGRAMA DE ACTIVIDAD	
10:30 hrs.	Traslado desde Liceo Bicentenario ubicado en Caupolicán 105 a Aula Magna Universidad de la Frontera ubicado en Uruguay 1720
11.00 hrs	Inicio Actividad
11:00 - 13:00 hrs.	Acto de Firma de Compromiso Liceos Bicentenario.
13.00 hrs	Finalización Actividad
13:00 hrs.	Traslado desde Aula Magna Universidad de la Frontera ubicado en Uruguay 1720 a Liceo Bicentenario ubicado en Caupolicán 105.

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Transporte.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje" y 22.09.999 "Otros Arriendos" del presupuesto del Área de Educación año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EZB/AVV/MFB/rvs

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

